



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/047**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3800**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **7/7/2025** (D.O.G.V. 11/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Costes.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE/A Jose Antonio Caveró Rubio	En Elche, siendo las <u>18:20</u> horas, del día <u>18</u> de <u> </u> septiembre <u> </u> de <u> </u> 2025.
VOCAL 1º Araceli Amoros Martínez	Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento.
SECRETARIO/A Manuel Enrique Sansalvador Sellés	Los presentes manifiestan no hallarse afectados por los siguientes conflictos de interés respecto a las personas candidatas: a) Haber sido coautor o coautora de publicaciones o patentes en los últimos seis años b) Haber tenido relación contractual o ser miembro de los equipos de investigación que participan en proyectos o contratos de investigación junto con la persona candidata. c) Ser o haber sido director/a de la tesis doctoral, defendida en los últimos seis años. En todo caso, los miembros manifiestan que no concurren en ellos alguna de las causas de abstención reconocidas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de las personas candidatas admitidas, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<https://servicioprofesorado.umh.es/>).

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y de todas las personas asistentes.

Firmado electrónicamente por todas las personas miembros de la Comisión de Valoración



Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHMWE1NGM1NzEtMTJhNS0
Copia auténtica de documento firmado electrónicamente. Puede verificar su integridad en <https://sede.umh.es/csv>
Firmado por ARACELI AMOROS MARTINEZ el día 2025-09-18
Firmado por JOSE ANTONIO CAVERO RUBIO el día 2025-09-18
Firmado por MANUEL ENRIQUE SANSALVADOR SELLES el día 2025-09-18



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A25/047**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3800**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **7/7/2025** (D.O.G.V. 11/07/2025)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Asociado Tiempo Parcial de 8 horas (4+4)**
DEPARTAMENTO: **ESTUDIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Economía Financiera y Contabilidad**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia en Economía Financiera y Costes.**

Ref.: I-2/1

**ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)**

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para continuar en el concurso es de ____50__ puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A)	Valoración de las Actividades profesionales extra-universitarias 50 puntos.	50
A.1)	Experiencia profesional general. 7,5 puntos por año trabajado. Máximo 20 puntos	20
A.2)	Experiencia profesional específica en Economía Financiera y Contabilidad . 1 punto por mes trabajado. Máximo 30 puntos	30
B)	Otros méritos 20 puntos.	20
B.1)	Título de Master Oficial contenido económico (5 puntos por master) máximo 5 puntos	5
B.2)	Docencia universitaria en economía y empresa (3 puntos por crédito) max 10	10
B.3	Docencia oficial no universitaria en economía y empresa max. 5 puntos	5
C)	Adecuación del solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar 30 puntos.	30
C.1)	Actividad profesional acorde al perfil de la plaza. Máximo 15 punto (5 puntos por año)	15
C.2)	Experiencia docente. Máximo 15 punto	15
C.2.1)	Experiencia docente universitaria en disciplinas en el área de conocimiento. Máximo 5 (1 punto por crédito)	5
C.2.2.)	Experiencia docente universitaria en perfil de la plaza Máximo 10 (1 punto por crédito)	10
TOTAL		100

